

Resolución N° 330

JOSÉ C. PAZ, 08 JUN 2018

VISTO

El artículo 75 inc. 19 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, La Ley N° 24.521, el Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución R.O. N° 238 del 13 de julio de 2015, Resolución C. S. N° 135 de fecha 22 de noviembre de 2017, el Expediente N° 704/2017 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

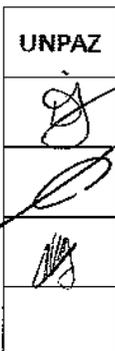
CONSIDERANDO:

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente (v. art. 75 inc. 19, CN).

Que entre esas competencias de autogobierno y autoadministración, se encuentran la de organizar su año académico y la de programar y difundir el cronograma de actividades correspondiente (v. arts. 29 y 59, Ley N° 24.521).

Que el Estatuto provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ prevé, como una de las atribuciones del Consejo Superior, la de "*Disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la Universidad*" (v. art. 63, inc f).

Que el Reglamento Académico de la UNPAZ cuyo texto ordenado fuere aprobado por Resolución R.O. 238/2015 establece, en lo que aquí interesa, que el Calendario Académico deberá contener el detalle de los periodos de clases



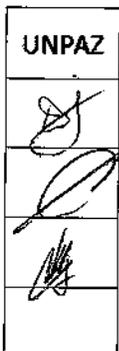
regulares (cuatrimestrales y anuales), turnos y llamados de exámenes finales y libres, de inscripción a asignaturas y exámenes, del Ciclo de Inicio y de todos los otros datos que guíen cronológicamente al personal docente, técnico-administrativo y estudiantes en el desarrollo de las actividades académicas. El citado cuerpo legal, establece que el Reglamento Académico deberá, contener también el cronograma de asuetos y feriados nacionales, locales, gremiales y académicos (v. art. 11).

Que por Resolución del Consejo Superior N° 135 de fecha 22 de noviembre de 2017 se aprobó el Calendario Académico 2018.

Que conforme a la necesidad de mayor tiempo de procesamiento de las inscripciones para el segundo cuatrimestre 2018 resulta necesario adelantar la 1° Inscripción a materias 2° cuatrimestre 2018, siendo el nuevo período del 18 al 21 de julio de 2018.

Que conforme la necesidad de concluir con la labor de las mesas examinadoras por lo menos una jornada antes de finalizar el período de inscripciones a materias del 2° cuatrimestre, se deberá acortar el 2° llamado de los Exámenes turno julio, siendo el nuevo período del 16 al 20 de julio de 2018.

Que con las modificaciones previstas en los párrafos precedentes, se garantiza la factibilidad del procesamiento de las inscripciones y, a la vez, se garantiza la posibilidad de los estudiantes de rendir una materia correlativa precedente en la mesa de examen correspondiente al mes de julio, segundo



llamado, y al mismo tiempo poder inscribirse en la siguiente materia para promocionarla en el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

Que conforme a lo señalado, corresponde sustituir el Calendario Académico 2018 aprobado por intermedio de la Resolución C. S. N° 135/2017, por aquel que se acompaña a la presente, el que será publicado y difundido por los medios habituales de Universidad.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución N° 584-ME de fecha 17 de marzo de 2015, ad referendum del Consejo Superior.

Por ello,

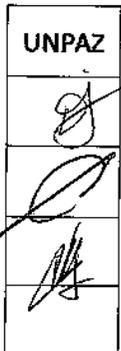
EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

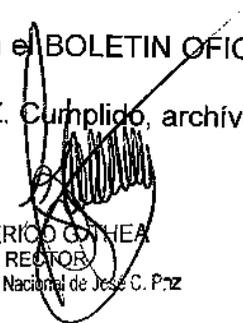
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituyase el Anexo de la Resolución del Consejo Superior N° 135 del 22 de noviembre de 2017, por el Anexo que a todos los efectos forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Resolución N° **330**


FEDERICO G. HEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

ANEXO RESOLUCIÓN N° 330



2018 | AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

ANEXO

Recesos

Receso de verano	01 al 22 de enero
Receso de invierno	23 al 28 de julio

Ingresantes al Ciclo de Inicio Universitario (modalidad virtual y presencial)

Preinscripción al Ciclo de Inicio Universitario (CIU) y solicitud de eximiciones	01 de noviembre al 29 de diciembre de 2017 y 22 de enero al 2 de febrero
Sólo eximiciones	2 al 21 de mayo
Desarrollo del Ciclo de Inicio Universitario	5 de marzo al 23 de junio
Cambios de Comisión: por razones laborales exclusivamente (Art. 39,inc. d, RA)	5 al 9 de marzo

Aspirantes mayores de 25 años sin título secundario

Preinscripción y asistencia obligatoria a talleres y entrevistas	16 de abril al 13 de julio
Inscripción	30 de julio al 17 de agosto
Desarrollo del ciclo	1 de septiembre al 17 de noviembre



Estudiantes

Inscripción a materias de verano	18 al 22 de diciembre de 2017
Desarrollo de materias de verano	29 de enero al 24 de febrero
Inscripción a mesas examinadoras	29 de enero al 01 de febrero

ANEXO RESOLUCIÓN N° 330 -1



"2018 | AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

turno febrero	
Exámenes turno febrero	1° llamado 05 al 10 de febrero 2° llamado 12 al 17 de febrero
1° Inscripción a materias 1° cuatrimestre	19 al 22 de febrero
2° Inscripción a materias 1° cuatrimestre	01 al 03 de marzo
Desarrollo del 1° cuatrimestre	05 al 23 de julio
Cambios de comisión por razones laborales exclusivamente (Art. N°39, Inc. d, RA)	05 al 09 de marzo
Solicitud de equivalencias	03 al 30 de abril
Inscripción mesas examinadoras turno julio	02 al 04 de julio
Exámenes turno julio	1° llamado: 10 al 14 de julio 2° llamado: 16 al 20 de julio
1° Inscripción a materias 2° cuatrimestre	18 al 21 de julio
2° Inscripción a materias 2° cuatrimestre	30 de julio al 01 de agosto
Desarrollo del 2° cuatrimestre	06 de agosto al 24 de noviembre
Cambios de comisión para materias que se inician el el 2° cuatrimestre por razones laborales exclusivamente (Art. N°39, Inc. d, RA)	06 al 11 de agosto
Solicitud de equivalencias	01 al 26 de octubre
Inscripción mesas examinadoras turno diciembre	03 al 05 de diciembre
Exámenes finales turno diciembre	1° llamado: 10 al 15 de diciembre

UNPAZ

ANEXO RESOLUCIÓN N° 330



"2018 | AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

	2° llamado: 17 al 22 de diciembre
--	-----------------------------------

Feridos Inamovibles:

1 de enero, 12 y 13 de febrero, 24 de marzo, 29 y 30 de marzo, 2 de abril, 1 y 25 de mayo,

de julio, 8 y 25 de diciembre

Feridos Trasladables:

17 de junio, 17 de agosto, 12 de octubre y 20 de noviembre

Asueto Académico:

21 de setiembre, Día del Estudiante

Asueto Gremial

27 de junio: Día del Trabajador del Estado, 26 de noviembre: Día del Trabajador No Docente Universitario

UNPAZ